

## INTRODUCCION

LAS JUNTAS MUNICIPALES SON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO BAJO LA COORDINACION DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ART. 42-43 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO FACULTADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICION FINAL DE LODOS REQUERIDOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DETERMINADA.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROF. SIMEON ESPARZA GONZALEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

PROF. JOSE MARTIN NAVA GUEVARA  
DIRECTOR FINANCIERO